



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO”



I. INTRODUCCION

El fundamento jurídico, administrativo y estratégico que sustenta la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las diferentes actividades requeridas para el fortalecimiento institucional, el incremento de la capacidad de gestión y el desarrollo eficiente de las competencias del Municipio de Malambo – Atlántico, se enmarca en el deber de la Administración Municipal de garantizar una gestión pública eficaz, articulada, transparente y orientada al cumplimiento de sus fines constitucionales, legales y programáticos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a realizar una adecuada planeación contractual mediante la elaboración de estudios y documentos previos que permitan identificar la necesidad real de la contratación, asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y garantizar la correcta ejecución de las funciones a cargo de la entidad. En este sentido, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión constituye un instrumento legítimo y necesario para atender requerimientos institucionales que demandan conocimientos especializados y apoyo operativo.

Este deber de planeación y fortalecimiento institucional encuentra respaldo en los principios constitucionales que rigen la función administrativa. El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos constitucionales; mientras que el artículo 209 señala que la función administrativa debe desarrollarse al servicio del interés general y bajo los principios de eficiencia, economía, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan la actuación de la Administración Municipal.

En el ámbito territorial, el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, atribuye al alcalde municipal la responsabilidad de dirigir la acción administrativa del municipio, coordinar el desarrollo de las funciones a cargo de la entidad territorial y asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos y administrativos. Estas disposiciones exigen que la Administración Municipal cuente con capacidades técnicas y humanas suficientes para cumplir de manera eficiente las competencias asignadas por la ley.

Así mismo, el artículo 339 de la Constitución Política consagra el Plan de Desarrollo como el principal instrumento de planeación de la acción estatal. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal de Malambo 2024–2027 define objetivos, programas, metas y proyectos orientados al fortalecimiento institucional, la modernización administrativa, la mejora de los procesos internos, la atención a la ciudadanía y el cumplimiento de las competencias municipales en los distintos sectores.

La estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Malambo asigna a sus diferentes dependencias funciones relacionadas con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos, así como con la gestión administrativa, financiera, social y territorial del municipio. El cumplimiento eficaz de estas funciones requiere apoyo técnico y profesional permanente que permita optimizar procesos, fortalecer la gestión institucional y asegurar resultados oportunos y de calidad.



En este sentido, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se orienta a respaldar de manera transversal a las distintas áreas de la Administración Municipal, contribuyendo al desarrollo eficiente de actividades misionales y administrativas, al fortalecimiento de la capacidad institucional y al mejoramiento continuo de la gestión pública, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Dichos servicios permiten atender requerimientos especializados y operativos asociados a la planeación, organización, seguimiento, análisis de información, gestión administrativa, articulación interinstitucional y apoyo a la ejecución de programas y proyectos, los cuales no pueden ser cubiertos en su totalidad por el personal de planta, ya sea por la carga funcional existente o por la necesidad de conocimientos técnicos específicos.

En consecuencia, se justifica la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante la vigencia fiscal, como un mecanismo idóneo para fortalecer la gestión institucional, mejorar la capacidad administrativa y garantizar el cumplimiento efectivo de las competencias del Municipio de Malambo – Atlántico, contribuyendo al logro de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

I. ANÁLISIS DEL MERCADO

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)



En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹		Permanente	Temporal directo	Agencias	Módulo ² Hora catedra ³
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--	
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,8	-4,2	-2,4	-0,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025^P / octubre 2024).

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ¹		Permanente	Temporal directo	Módulo ² Hora catedra ³
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	3,2	2,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	2,1	2,9	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	7,6	1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	4,2	3,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	9,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,8	3,0	3,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	-4,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,0	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

Fuente: DANE, EMS.



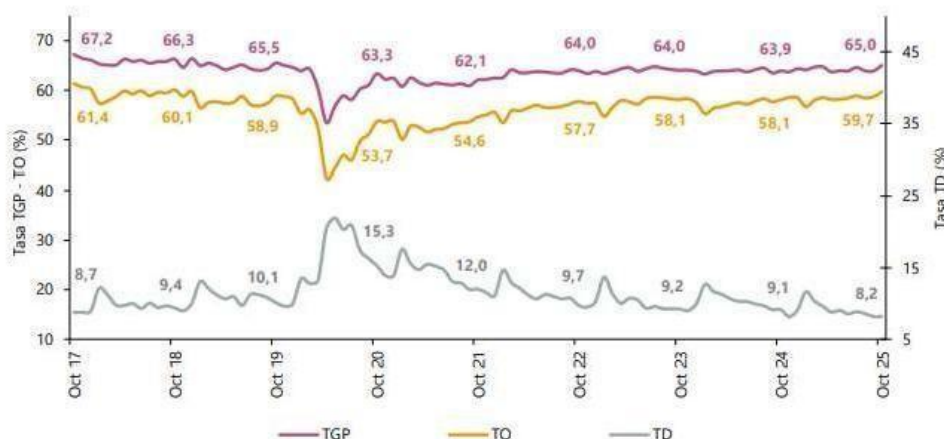


Total, nacional mensual Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%).

La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

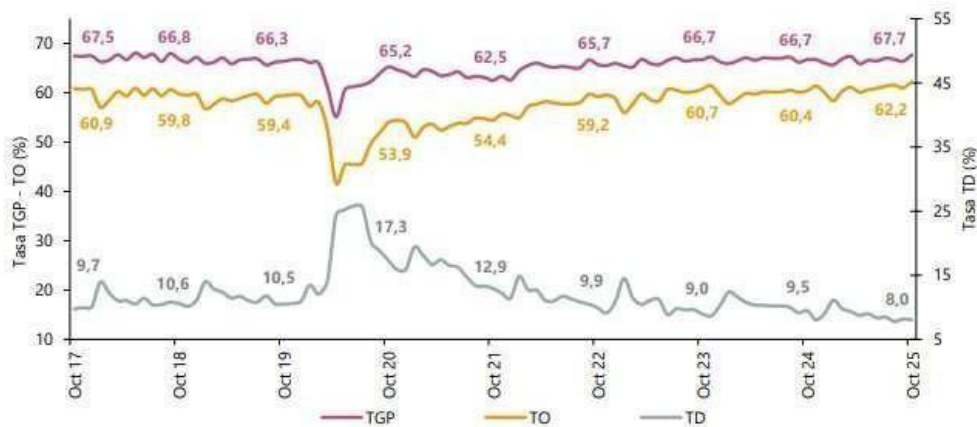
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%).

La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).





Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre móvil En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto

- octubre 2025 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,3%).

La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,0%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (58,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto - octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil En el trimestre móvil agosto - octubre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,5%).

La tasa global de participación se ubicó en 66,9%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (60,3%).

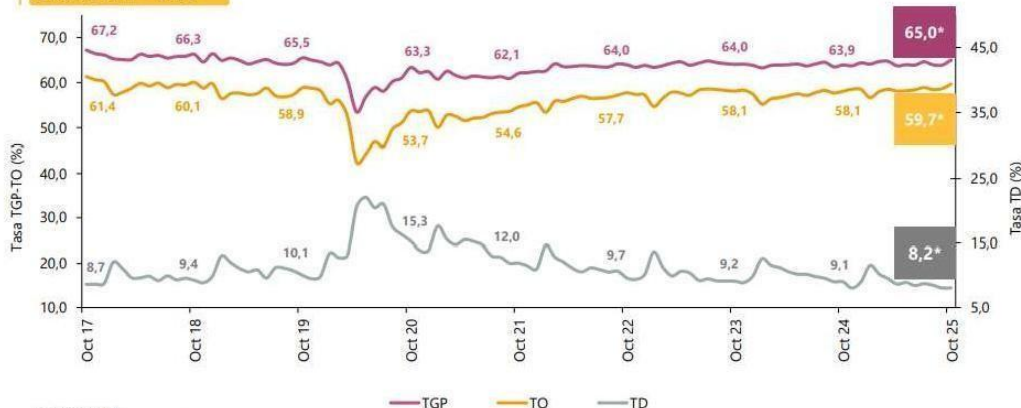
Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf>

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
Total nacional
Octubre 2017 – 2025



Fuente: DANE, GEIH.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

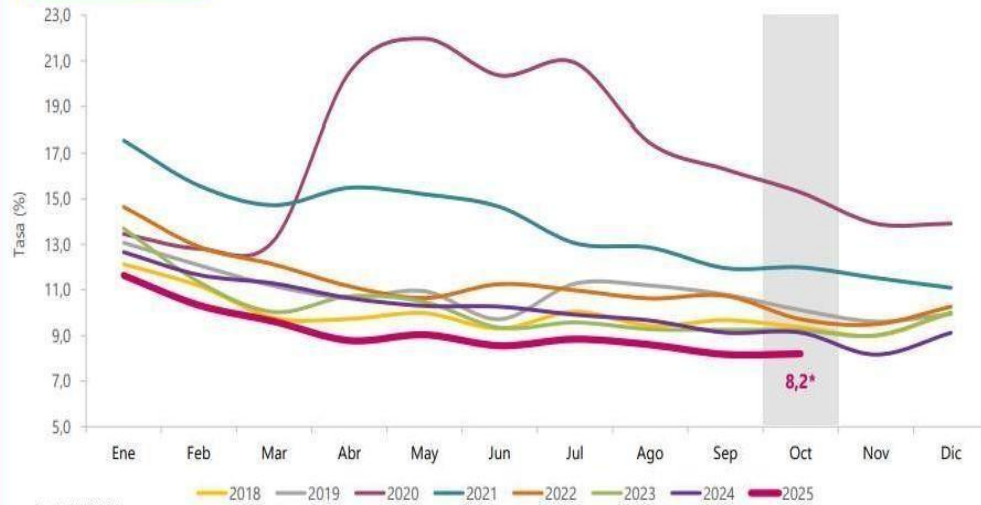
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.



Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mensual (2018 – 2025)



Fuente: DANE, GEH.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

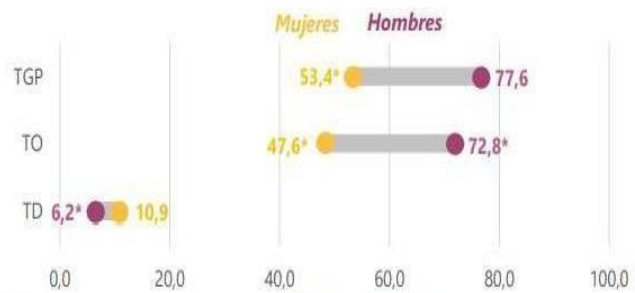


Octubre 2025

Total nacional



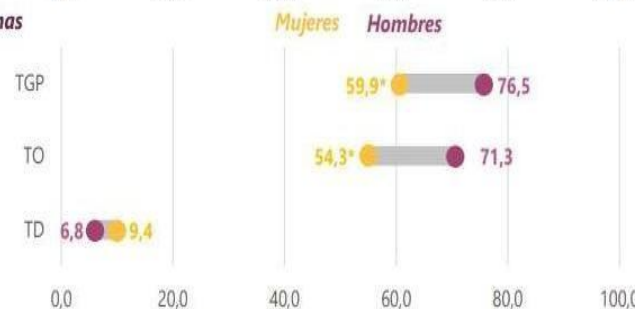
4,6 p.p.
Brecha TD



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



2,5 p.p.
Brecha TD



Fuente: DANE, GEH.

p.p.: puntos porcentuales.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Marizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

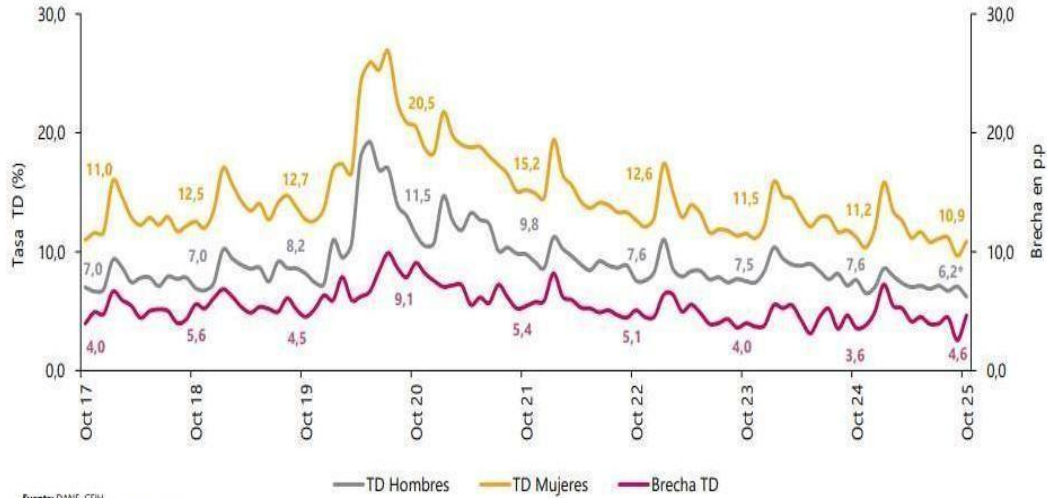
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.



Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Total nacional

Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEH.

* Variación estadísticamente significativa.

p.p.: puntos porcentuales

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
- La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIE, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Octubre (2024 - 2025)



Total nacional

40.834

Población en edad de trabajar



24.370

Población ocupada

+977*

Variación absoluta



2.178

Población desocupada

-174

Variación absoluta



14.286

Población fuera de la fuerza de trabajo

-255

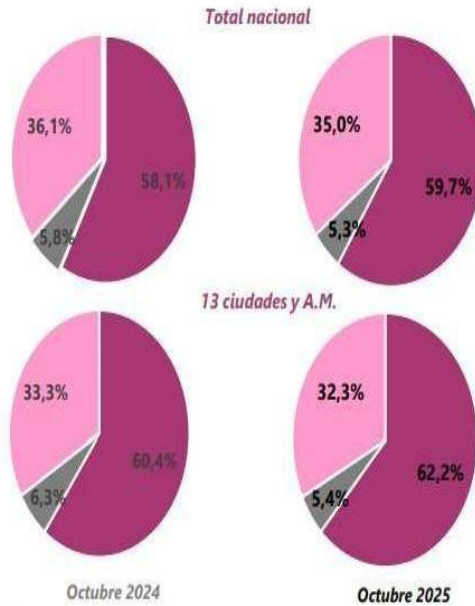
Variación absoluta

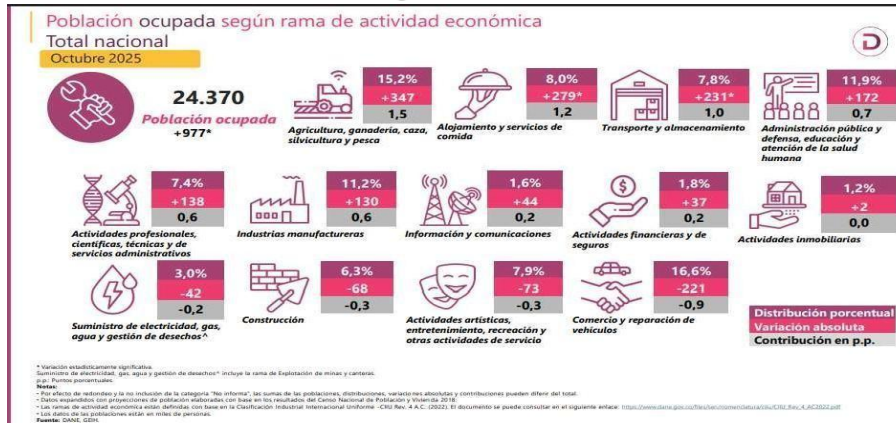
* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen Bogotá D.C., Medellín A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizacés A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Piedra, Bogotá, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIE, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: DANE, GEH.





<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-oct2025.pdf>

TÉCNICO

El objeto de contratación es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO**

Se requiere de la prestación de servicios de un tecnólogo que apoye a la Secretaría de Salud Municipal en las actividades requeridas para el fortalecimiento institucional.

La Alcaldía Municipal de Malambo para la vigencia 2025 ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural y jurídica; por consiguiente, se evidencia el siguiente resultado tomado como muestra:

Clase de Contrato	Tipo de Gasto	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Cedula / Nit del contratista	Nombre del Contratista	Persona Natural o Jurídica
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MALAMBO	\$48.000.000	8.760.738	MARCO FIDEL SUAREZ YEPES	NATURAL



PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	\$39.000.000	8.781.206	PEDRO AGUSTIN TRIANA MARTINEZ	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUPERVISIÓN COMO COORDINADOR, PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	\$14.700.000	60.263.438	IZELA BEATRIZ CAMARGO HERRERA	
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO EN TEMAS JURIDICOS LEGALES PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	\$21.000.000	1.007.236.388	LUISA FERNANDA MARTINEZ PACHECO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA GENERAL	\$42.000.000	1.041.901.067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	NATURAL





PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LOS TEMAS JURIDICOS LEGALES PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	\$42.000.000	1.048.274.802	MERI TATIANA MONTERROSA THOMAS	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LO ATENIENTE AL FORTALECIMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	\$17.500.000	1.037.657.806	GIOVANNI ANDRES MIRANDA GONZALEZ	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO	\$15.000.000	85.465.086	RAFAEL ONASIS YANES CAMARGO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA GENERAL	\$35.000.000	32.610.367	DANAIS ESTHER NARVAEZ FLORIAN	NATURAL





PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO	\$ 9.000.000	1.042.448.159	VICTOR ALFREDO OROZCO ALVARADO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MALAMBO	\$14.500.000	72.272.387	JOSE IGNACIO BUENO PALOMINO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TEMA	\$24.000.000	1.002.344.894	KAROLINA HIPATYA TAPIA SALAZAR	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS	\$24.000.000	22.738.013	KATHERINE MARIA GUTIERREZ CABANA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	\$15.000.000	1.047.360.444	DANILO ALBERTO CONRADO ARIAS	NATURAL





PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	\$17.400.000	1.045.722.655	JAIRO ANDRES HERNANDEZ SANTIAGO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	\$36.000.000	1.129.511.616	ESTEFANY PAOLA CONTRERAS MEJIA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO MISIONAL Y ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO 2025	\$34.200.000	72.283.887	STEVEN HOYOS AGUDELO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO MISIONAL Y ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO 2025	\$25.200.000	1.007.236.242	MARIA MAGDALENA VARELA CHARRIS	NATURAL





PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES DEL SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO, CON EL FIN DE PROPORCIONAR UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE OPTIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	\$3.600.000	22.624.888	ROCIO ISABEL TERAN SANCHEZ	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 18.000.000	1.048.284.225	ANA MILENA SIERRA NAVARRO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL APOYO A LOS PROCESOS INFORMATIVOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	\$35.000.000	1.140.839.363	ANDRES FELIPE MARTINEZ ANTEQUERA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	\$11.400.000	22.531.425	VIVIANA MANUELA QUIJANO CASTRO	NATURAL





PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	\$21.000.000	1.002.235.857	NAYARITH SHEYLA DE LA ROSA ALCAZAR	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	\$13.300.000	8.781.420	EMIR RAFAEL VELASQUEZ BERTEL	NATURAL





En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de \$32,2 billones aproximadamente:





ESTUDIOS DE LA DEMANDA2



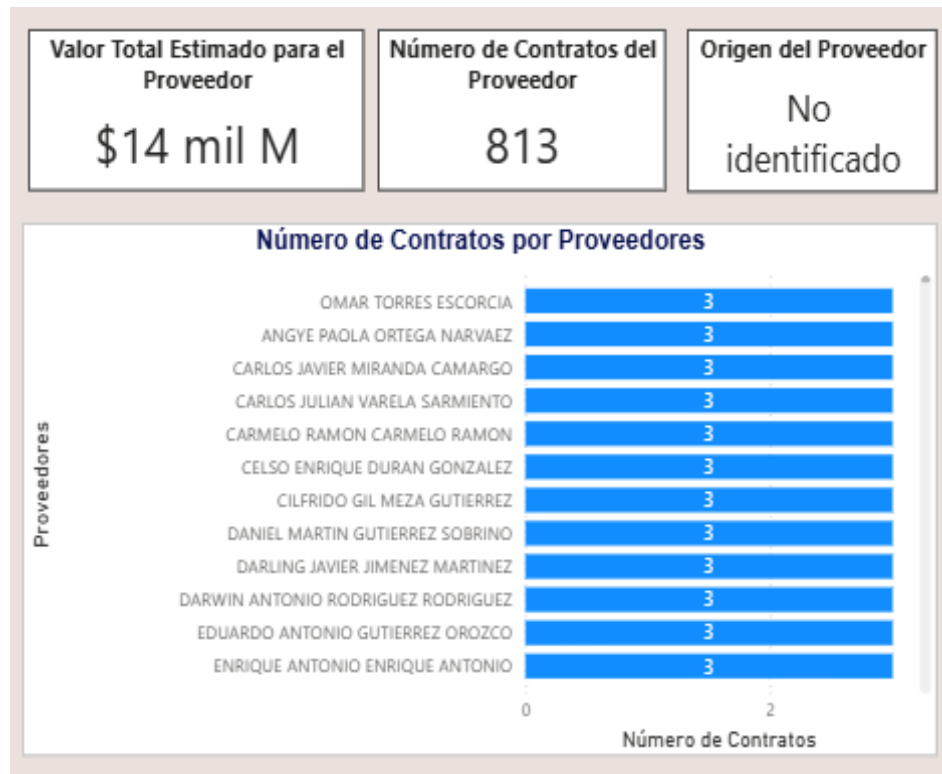
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al estudio:

80111: Servicios de personal

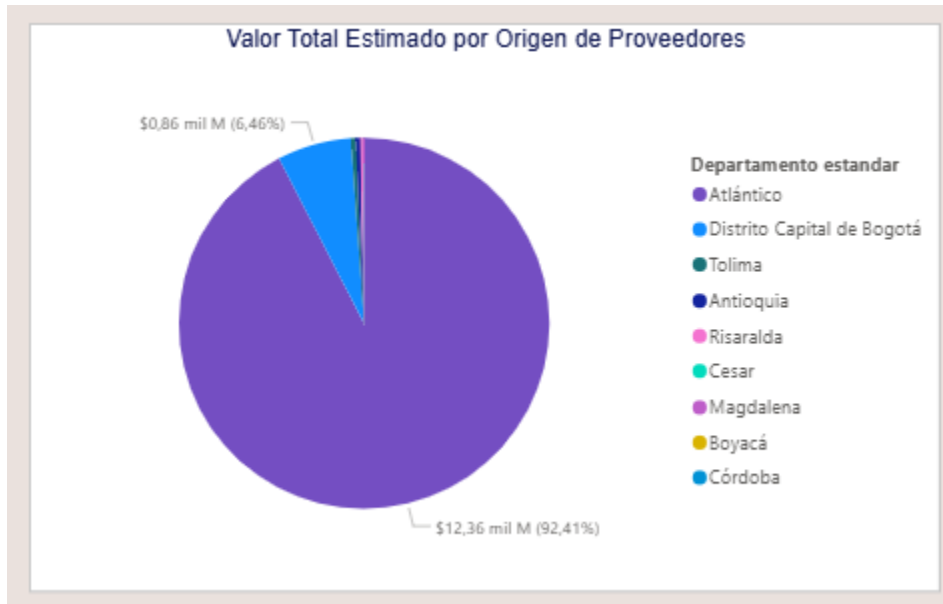
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron en el Municipio alrededor de 813 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$14 mil millones de pesos aproximadamente:

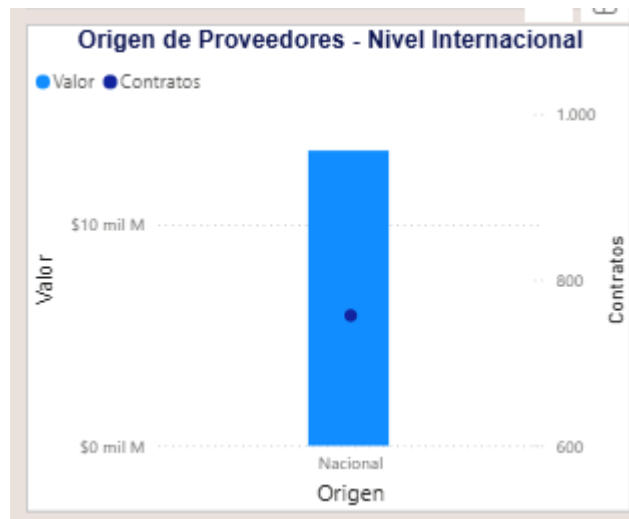




Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 92,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 6,46%:

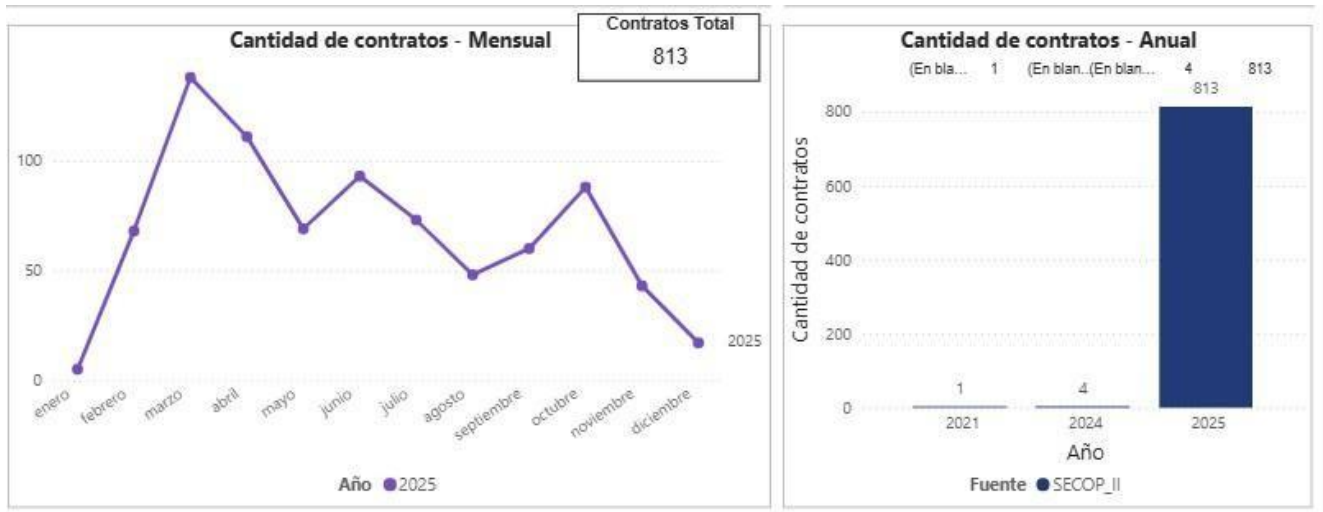


Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (813), son contratistas nacionales





Se analizo el comportamiento por mes de la celebración de estos contratos constatando lo siguiente:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC utilizados en el presente análisis de sector, se observa que la clasificación de bienes predominaron el 8011, 8010, 8016,8013,8012 mantienen la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	722	\$11.145.542.950	79,59%	722	\$11.145.542.950	79,59%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	9	\$1.617.607.420	11,55%	9	\$1.617.607.420	11,55%
8016 - Servicios de administración de empresas	69	\$711.193.332	5,08%	69	\$711.193.332	5,08%
8013 - Servicios inmobiliarios	12	\$529.124.810	3,78%	12	\$529.124.810	3,78%
8012 - Servicios legales	1	\$0	0,00%	1	\$0	0,00%
Total	813	\$14.003.468.512	100,00%	813	\$14.003.468.512	100,00%

ANALISIS ECONÓMICO

- a. Justificación del valor: Para determinar el valor del futuro contrato, la administración municipal tuvo en cuenta las siguientes variables: a) Las actividades a ejecutar a efectos de satisfacer la necesidad identificada y que constituye el objeto del contrato; b) La responsabilidad que implica la ejecución del objeto del contrato; y c) El perfil de formación académico y experiencia laboral exigido a la persona a contratar, y el presupuesto con el que cuenta la entidad.
- b. Perspectiva financiera: En razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, no es requerido.





- c. Autorizaciones, permisos y licencias: Dada la naturaleza del objeto contractual, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita⁷.”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Para constancia se firma en enero de 2026.

ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ
Secretaria de Salud Municipal

